

EL CONGOST

Periòdico semanal

Defensor de los intereses morales y materiales de Granollers y su Comarca.

Suscripciones pago adelantado.

Cataluña, trimestre.	1'50 pesetas.
En lo restante de España.	2 " >
Fuera de España.	2'50 " >
Número suelto.	4 cuartos.

REDACCION Y ADMINISTRACION
E. Garrell, Constitución 27.

No se devuelven los originales en ningun caso.

Anuncios pago adelantado.

Cuadrado de columna por una vez.	3 pesetas.
" " " cuatro veces.	8 " "
" " " ocho.	10 " "
" " " doce.	12'50 " "
" " " un año.	39 y suscripcion franca

Medio cuadrado vale respectivamente la mitad.
Remitidos, edictos y reclamos á precios convencionales.

Año 2.

Granollers 23 de Enero de 1887.

Núm. 50.

INCUBADORAS ARTIFICIALES

perfeccionadas

PARA TREINTA HUEVOS DE GALLINA

pesetas 30 pesetas

(embalaje y termómetro regulador comprendido)

CASA DARDER

JAIME I, NÚM. 11. — BARCELONA
EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

ESPORTACIÓN
A
ULTRAMAR

SOMBRES

ESPORTACIÓN
A
PROVINCIAS

muy finos, ligeros y baratos

Clase la más superior y un elegante cepillo, 40 rs.
1.ª clase 36 rs. con cepillo.—2.ª clase 32 reales con cepillo.—3.ª clase 24 reales con cepillo.

CASA SELLARES, UNIÓN, 22.—BARCELONA

Sarments americans

RIPARIA SILVESTRE

Producte de llavó importada directament dels Estats Units.

Grans criaderos en Cabrera de Mataró

Se venen á 8 duros millé.

Dirigirse á D. Joseph Fornells y Sala del vehinat de Agell, terme de dit poble y á curta distancia de la carretera de Argentoná

SOBRETODOS

LAS CUATRO ESTACIONES

GRAN BAZAR DE SASTRERÍA

Sumamente agradecido al favor que me dispensa la numerosa clientela, que en el corto tiempo que cuento de permanencia en esta Capital, me ha honrado con sus encargos, hoy más que nunca me atengo en cifrar la buena marcha de mi establecimiento, proporcionando al comprador á la par que buenos géneros, una esmerada confección, pudiendo ofrecer al mismo tiempo precios reducidísimos.

Nada de pomposos anuncios, me atengo á los hechos.

29, Rambla de Santa Mónica, 29.

A "La Reforma"

Insiste, nuestro colega local, en su último número, en afirmar que se ha pactado una coalición electoral entre varios de los partidos políticos en que se halla dividida nuestra villa. Y lo afirma porque sí, sin hacer, respecto á ello, prueba de ninguna clase, ni demostrándolo en manera alguna. Como que sobre esto dijimos lo conveniente, en nuestro número del día 16 del mes corriente, á ello nos referimos repitiendo la más terminante negativa á las infundadas, y, por todo punto, ligeras afirmaciones de *La Reforma*.

Una pregunta debemos hacer a nuestro colega, y esperamos de su sinceridad la contesta sin ambajes ni rodeos. ¿Se refiere á los redactores de EL CONGOST cuando habla de partidarios de Pi y Margall y de Ruiz Zorrilla? Si es así, diga cuanto se le ocurra, que aquí estamos para contestar, seguros de destruir sus malévolas insinuaciones.

Ya hemos dicho en otra ocasión que nosotros no somos defensores obligados de la alcaldía y es por esto que pasamos por alto las alusiones del colega al *monstruoso todo* y á las *eminencias que fre-*

cuentan, según dice, *la casa Consistorial*, tanto más cuando no creemos que, ni por asomo, pueda con ello referirse á ninguno de los redactores de EL CONGOST. Hable claro *La Reforma*, déjese de indirectas alusiones, vaya al grano y sepamos de una vez á quien alude para que conteste el aludido, como lo haremos nosotros si es que á nosotros viene el ataque.

Es achaque de *La Reforma*, ya desde los comienzos de su publicación, hablar siempre en sentido figurado, y referirse á *fantoques*, á *incógnitos directores de escena*, á *Catonés* etc. sin precisar nunca á quien va el tiro y sin clarearse lo suficiente para que se le pueda contestar.

Necesario es ya que este sistema acabe y que se tenga el valor de atacar de frente y con franqueza. De otra manera podrá creerse que hay miedo de por medio.

El párrafo de *La Reforma* que, verdaderamente, nos ha hecho mucha gracia, ha sido el en que se habla de las administraciones municipales habidas en esta villa desde 1869 á 1875. *La Reforma* dice, en sentido irónico, «que lo acertado de aquellas administraciones, está fuera de toda duda.» Fueron alcaldes, durante aquel tiempo, D. Marcelino Jubany, D. Manuel Casajemas, D. Antonio Montañá, D. José Ribas, D. Onofre Trias, D. Francisco de P. Montañá y no recordamos bien si, en un corto periodo, lo fué también D. Pedro Maspons. El autor del artículo de nuestro colega es nuevo en Granollers, y es de suponer, por tanto, que ha debido sacar sus noticias retrospectivas de alguno de sus íntimos, el cual le ha hecho cometer una enorme *plancha*. Es indudable que la intención que guiaba al autor, era la de mortificar á los alcaldes republicanos de entonces, y no recordando, quien, tal vez, le informaba,

que, entre los de la época citada, los había que eran monárquicos y algunos de la misma familia, allá fué la alusión para todos. Aunque suponemos que ni unos ni otros se darán por mortificados, ya que es de todo punto inocente comparar unos tiempos con otros, así por lo que se refiere á la recaudación que entonces tenían los municipios, como á la evidente anormalidad de aquella época.

¿De donde saca *La Reforma* que nosotros hayamos calificado de mala administración la de los alcaldes que no publicaban estados de cuentas impresos? Nosotros no hemos dicho tal cosa. Nos hemos limitado á elogiar el que esto se hiciera ahora, y á lamentar que antes no hubiese tenido efecto.

¿Donde ha visto también *La Reforma* que á nosotros nos mereciera acerbas censuras la intentada concordia? Hemos hecho las consideraciones, que hemos creído oportunas, sobre este asunto, por la parte de interés público, y local, que él reviste. Pero nada más, absolutamente nada más. Regístrese la colección de EL CONGOST y se verá la verdad de nuestro aserto. ¿Porqué nos ha de merecer censuras, y aun acerbias, la concordia entre constitucionales y conservadores? A nosotros no nos va en ello nada y por tanto no tenemos ningún interés ni en pró, ni en contra. Conste así.

Si *La Reforma* sigue usando el sistema de tergiversar los hechos y, violentando la intención de nuestros escritos, hacernos decir lo que á ella le convenga, será imposible toda discusión, y nosotros renunciaremos á ella pues nos impondría una improba tarea para la que no tenemos tiempo ni humor.

La Reforma nos tacha de maliciosos, de poco serios y de apasionados, por la opinión que emitimos al hablar de la viñeta con que viene engalanada desde año nuevo. No supimos ver, según nuestro colega, que aquella representa á Granollers bajo el aspecto de su industria y comercio agrícola. Somos, al parecer, muy topes, pero con nosotros lo son también docenas, y docenas de personas, á quienes hemos oído, estos días, manifestar que no sabían lo que representaba la tal viñeta, hasta que *La Reforma* lo ha revelado en su último número. La interpretación que nosotros le dimos podrá parecerla torcida, á nuestro colega, pero quien tenga, en cuenta las corrientes porqué hace algún tiempo, se deja, aquel, llevar, la encontrará lógica y natural.

CRONICA

Por las reseñas, que de las mismas, publican los diarios de Barcelona, hemos visto que las fiestas que la villa de Badalona ha celebrado, con motivo de haber ganado el ruidoso pleito que sostenía en favor de los pobres de la misma, han sido dignas de ella y del objeto á que se dedicaban. De muy buena manera ha honrado Badalona al caritativo patricio D. Vicente de Roca y Pi. Las poblaciones que de muestran así su gratitud se ponen á gran altura, y se honran también, honrando á sus bienhechores.

Una persona amiga nuestra nos manifestaba, el domingo último, su extrañeza de que *La Reforma*, periódico que empezó su publicación con un matiz casi constitucional, dejara pasar el aniversario de la entrada de los carlistas en esta villa, sin consignar su protesta contra aquellos hechos vandálicos. Nosotros le contestamos que extrañábamos su extrañeza.

Los vecinos de la calle de la Cruz están de enhorabuena pues han alcanzado los beneficios del alumbrado público. Celebramos esta mejora.

Por Dios Sr. alcalde; un poco de conmiseración á los vecinos de las calles de S. Roque, Lirio y otras, y otras, que con la lluvia del jueves están poco menos que intransitables.

Habiendo el ayuntamiento adquirido la bomba para extinción de incendios que, hace algunos años, construyeron los inteligentes industriales de esta villa Sres. Viña, Puigduota, Xirau y Espina, hoy, á las once de la mañana, tendrá lugar la prueba oficial de la misma, en la plaza de la Constitución.

Sabemos que la Junta del casino ha atendido la suplica que le dirigimos en nuestro último número, y que al efecto ha destinado una importante cantidad, al objeto de adquirir algunas obras para la Biblioteca.

Es ya seguro que este año el carnaval estará animado. Anteayer noche se nombra la comisión definitiva, y es de creer que llevará á feliz término el proyecto de la grandiosa cabalgata, dado el carácter de todos los individuos que componen dicha comisión.

Por olvido involuntario dejamos de consignar, que á su debido tiempo recibimos del Sr. D. J. Fernandez Duro, el cua-

dro del servicio postal para el año corriente

Agradecemos la atención y damos las gracias al Sr. Duro por su galantería.

El domingo último tuvo lugar la función anunciada en el casino.

En el drama "Lo contramestre," regularmente desempeñado, obtuvieron aplausos de la escasa concurrencia, los Sres. Margarit y Renom, saliendo todos los aficionados bastante bien caracterizados, gracias al desinterés del conocido peluquero Sr. Luis Vicente.

Nada diremos del monólogo desempeñado por la Srta. Mas; lo que sí aconsejamos á la empresa, es que, para fin de fiesta, escoja obras que, sin ser pesadas, hagan pasar un buen rato.

Hoy se pondrá en escena la preciosa comedia "El marido de mi mujer" y la divertida pieza "Café y Copa" por la misma compañía, ejecutando el Sr. Brunet, algunos juegos de predistigación que le han valido muchos aplausos, en cuantos teatros los ha ejecutado.

Ha sido firmado por S. M. un R. D. declarando fuera de curso legal desde el 10 del próximo Marzo todas las monedas de plata, cobre y bronce de fechas anteriores al 19 de Octubre de 1868. Las cajas públicas las recibirán sin limitación en pago de contribuciones y derechos del tesoro hasta el 28 de Febrero, y las Tesorerías de provincia hasta el 10 Marzo. El canje de monedas se hará por las Tesorerías hasta igual fecha. También se recogerá la moneda de plata borrada, falta de peso y agujereada, reacuñándose la que se recoja.

Quedan por lo tanto con curso legal, las monedas de plata y de cobre con los bustos de don Alfonso y de don Amadeo y las acuñadas por el gobierno provisional.

Las piezas de á cuarto y de á dos no tendrán más valor que los ochavos, como sucedió con las piezas de 3, de 4 y 6 cuartos.

Para el próximo carnaval se prepara en el casino un concierto, que tendrá lugar el Lunes por la noche, el cual será dirigido por nuestro amigo y colaborador, el inteligente maestro Sr. Cuspinera.

Aplaudimos la idea, ya que casi siempre en dicho día, la soledad era la única que dominaba en los salones del casino.

También se está preparando para el Martes, el tradicional "Ball de donselles", pudiendo adelantar la noticia de que este año, á más de los dulces y refrescos con que se les obsequió el año anterior, se añadirá alguna cosa, que de seguro lla-

mará la atención de las infantiles parejas.

También es probable que habrá algún premio para los que más se distinguen por sus disfraces.

Recordamos á los Sres. accionistas del casino, que hoy tendrá lugar en dicho local, y á las 2 y media de la tarde, la junta general, en la que, la Junta de propietarios, presentará las cuentas del año 1886.

Tenemos las mejores noticias de los bailes que se preparan para el próximo carnaval, en los salones de casa Mariano y de casa Sala.

Es necesario que la juventud haga un esfuerzo para salir de la atonía de estos últimos años, en que apenas se conocía en esta villa, el reinado de la careta. Al tiempo darle lo que es suyo.

REMITIDO

Granollers 18 Enero 1887.

Sr. Director de EL CONGOST.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración: Estimare de V. se sirva insertar en el periodico de su digna dirección las siguientes líneas, quedándole sumamente agradecido S. S. S.

Q. B. S. M.

SALVADOR ALSINA

Siento mucho que un periódico tan formal, tan serio y tan digno como lo es el que se publica en esta, con el título de *La Reforma* se haya hecho eco del despecho que ha causado á algunos fulanos, mi separación del Centro Católico de esta villa y mucho mas habiéndose dado por parte de la Redacción, tanta importancia á una cuestión que no vale la pena, toda vez que es poco el duelo que ha ocasionado mi ausencia de la sociedad referida.

Por mucha que sea la intimidad de aquellos fulanos, con la Redacción del referido periódico, me parece valia la pena que, por su parte, dejase en paz mi humilde personalidad y mucho mas no teniendo, como creo, motivos para hacer lo contrario.

A los despechados únicamente contestaré, que ni me arrepiento de lo hecho, ni necesidad tengo de penetrar en dicho local toda vez que no he pisado sus salones desde que me separé y que si algún día he entrado por la misma puerta que entraba, cuando al mismo concurría como socio, ha sido por ver al conserje, lo que saben aquellos fulanos perfectamente, como saben tambien, que una cosa es la sociedad y otra la habitación particular de Sr. Saderra.

Que no se ha obrado conmigo como merecía mi conducta, lo comprendo muy bien, y aqui viene de molde hablar de las atenciones. Si como á socio ninguna debia guardáseme, como acreedor que soy, desde el año 1885, me parece que si, y en verdad que, si todavia conservo este carácter, no es por olvido de haber presentado la cuenta de lo que se me adeuda, pues que son cinco las que para cobrar, he entregado al Secretario y al Presidente de la mentada sociedad.

Para concluir diré únicamente á los fulanos que ningun duelo sienten por mi ausencia, se interesen con la J. D. para que me pague lo que ya me deberia haber pagado hace mas de un año, porque de este modo probarán que no en balde son buenos católicos y que es lo que debe ser la sociedad á que ellos pertenecen.

DISCURSO

de D. José María Vallés y Ribót, en la sesión inaugural del Congreso jurídico español sobre el primer tema referente á la codificación civil.

Continuación

Sobre este punto no puedo decir más, porque invertiría en él los veinticinco minutos.

(El Sr. PRESIDENTE: Están para terminar: téngalo en cuenta S. S.)

La segunda de las conclusiones que propongo, es que la codificación se realice por regiones; es decir, que todas las provincias que se rigen por el derecho castellano lo codifiquen; todas aquellas que se rijan por el Aragonés, codifiquen el derecho aragonés; que Cataluña haga un Código civil catalán, y así las demás regiones españolas.

Dicta el sentido común que se haga de esta manera; porque, ¿no es una pretensión injusta que los castellanos intervengan en la codificación del derecho de los catalanes? Pues una pretensión por el mismo estilo ha de considerarse la de que los catalanes, los aragoneses, los baleares y los vascos intervengan en la codificación del derecho castellano.

Lo que siento en la segunda conclusión, ha de demostrar al Congreso de jurisconsultos que nosotros, es decir, los antiunitaristas, no somos enemigos de la codificación, porque hay que distinguir entre compilación, codificación y unificación.

Nosotros lo que no queremos es que destruyan, que se aniquilen los diferentes sumandos que constituyen el derecho civil español, para crear un nuevo derecho que no responda ni á las necesidades ni á las aspiraciones de los diferentes pueblos de la Península. Pero ordenar las leyes, remozar nuestra legislación, rejuvenecerla, eso lo deseamos todos; lo deseo yo como catalán para Cataluña, pero con igual vehemencia lo deseo para la misma Castilla, que también tiene sus antiguallas (Risas); y lo quiero para Navarra, y lo quiero para las mismas provincias vascas, que también tienen las suyas; porque no parece sino que, á tener de lo que ha manifestado el Sr. Núñez, esas ruinas y esas cosas empolvadas no existen más que en las cuatro provincias catalanas, cuando el Sr. Núñez ha de saber y es necesario tenerlo en cuenta, que precisamente la legislación de nuestro país se inspira en ese principio de la libertad que todo lo vivifica, y que nosotros practicábamos ya en nuestras Cortes desde 1285, desde la Constitución de D. Pedro el Grande de Aragón; que nuestras instituciones legislativas precisamente por su amplio espíritu inspiraron á Mme. Stael aquellas célebres palabras: «En España lo antiguo es la libertad, lo moderno el despotismo.» (Grandes aplausos.)

Nosotros deseamos remozar, rejuvenecer las antiguas legislaciones de nuestro país, desde hace cerca de dos siglos petrificadas por haberse nos arrebatado airadamente nuestras facultades legislativas; nosotros consideramos nuestra constitución civil, como aquellas estatuas griegas que todavía se encuentran removiendo las venerandas ruinas de Atenas; las cuales una vez desempolvadas, una vez limpias, una vez restauradas, recobran ante nuestros ojos toda aquella pureza de líneas, toda aquella magestad, toda aquella esbeltéz que hizo célebres los

cinceles de aquellos hijos del arte, de aquellos progenitores de todos nuestros artistas.

Los catalanes, señores, queremos nuestro derecho en primer lugar porque es nuestro; no lo debemos, como otros pueblos á la munificencia de los reyes; es nuestro por la voluntad de nuestros progenitores y de nuestras soberanas Cortes. Querèmosle, en segundo lugar, porque más y mejor que ningún otro responde á la manera de ser de Cataluña; y en tercer lugar, queremos nuestra legislación civil por lo mucho que en si vale, por las relevantes cualidades que en conjunto reúne; la rodea bella aureola de gloriosas tradiciones, no se inspira en principios absolutos y así es como los hijos de la tierra catalana positivista y práctica; se amolda fácilmente á todas las condiciones y exigencias de la vida, y descansa en la familia elevada á institución fundamental, en la propiedad como premio del trabajo y en la libertad que todo lo eleva, engrandece y vivifica. (Aplausos.)

Pero nosotros que queremos nuestro derecho, no lo queremos estacionado y petrificado, pues sabemos que todo cuanto en el mundo no se rema, perece; y así las legislaciones que no pueden irse acomodando á las nuevas necesidades y á las sucesivas evoluciones de la idea de justicia, llegan á ser extranjeras en su propia patria y por viejas y caducas, caen y perecen. Solo, pues, los que quieren la muerte de nuestra legislación pueden apoyar el *statu quo*, toda vez que así haciéndose permanente su largo estacionamiento, no se evita que el tiempo vaya tejiendo su fúnebre sudario.

Por esto queremos que venga la civilización moderna á imprimir el ósculo de paz á todas estas antiguas legislaciones, para que se celebren las felices nupcias del pasado con el presente, que es garantía segura de un porvenir venturoso y feliz para todos los pueblo. (Aplausos.)

Rechazamos sin embargo que manos ajenas modifiquen las legislaciones regionales; deseamos que se codifiquen, que se ordenen y fijen científicamente, pero que hagan esto las mismas regiones, tanto porque ellas son las que tienen derecho perfecto para verificarlo, como porque tratándose del derecho civil, sólo sintiéndolo puede comprenderse y sólo comprendiéndose puede codificarse. Contra esto, que es lo que envuelve mi conclusión tercera, nada puede objetarse en razón y justicia. Podría, si alguien fuese osado á sostener que hay en España alguna región ó provincia que tiene derecho á ejercer constante y perpetua hegemonía sobre todas las demás, pero esto, no espero oirlo, porque no es posible que se diga en un Congreso de jurisconsultos procedentes de todas las regiones españolas.

Señores, voy á terminar, no porque no pueda decir muchísimo más, sino por la presión que sobre mi ejercen los veinticinco minutos. (Risas)

REGISTRO CIVIL

Desde el 8 al 15 de Enero

DEFUNCIONES . . . 4

NACIMIENTOS. . . . 6

MATRIMONIOS. . . . 2

SECCION DE ANUNCIOS

Gran fábrica DE AGUARDIENTES MOVIDA Á VAPOR DE FELIPE PARERA. ELABORACION DEL TAN RENOMBRADO

PREMIADO EN LA
EXPOSICION DE
MADRIDDE 1877

ANIS FAUST

PREMIADO EN LA
EXPOSICION DE
PARIS EN 1878

VINO EUPEPTICO estomacal y curativo de las afecciones del estómago.

Recomendado por el LABORATORIO de Ciencias Médicas de Barcelona

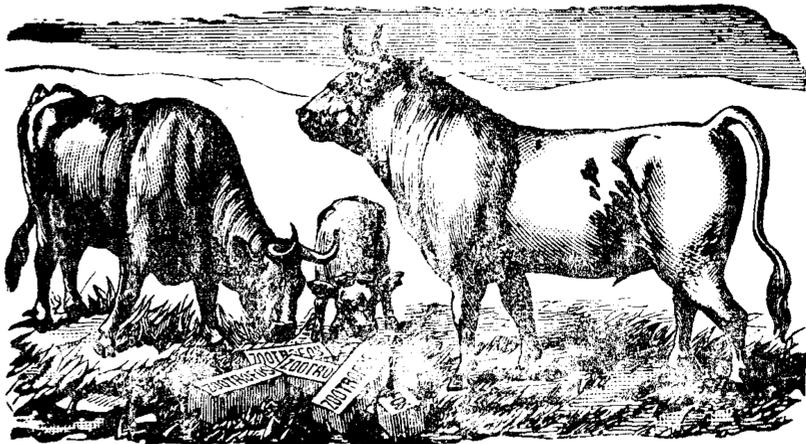
DESTILACION
de toda clase
DE LICORES.

ANIS AROMÁTICO Y APERITIVO

VINOS GENEROSOS
DEL PAIS
Y EXTRANJEROS.

EXPORTACION A TODOS PUNTOS.

Alomar y Uriach
Moncada 20 Barcelona



Alomar y Uriach
Moncada 20 Barcelona

REGENERADOR

de los animales.

ESPECIFICO PARA LAS RAZAS CABALLAR Y BOVINA.

Es el ALIMENTO MAS NUTRITIVO, el RECONSTITUYENTE MAS PODEROSO de cuantos pueden administrarse á los caballos, mulos, asnos, bueyes, vacas, etc., por cuyo motivo ha adquirido fama universal.

Para probar los maravillosos resultados de dicho producto copiamos una de las varias cartas que referente al mismo hemos recibido.

La Roca 15 de Setiembre de 1885.

Sres. Alomar y Uriach, Barcelona.

Muy señores míos: Teniendo una yegua en estado de demacracion muy grave que no podia servirme para nada ni se curaba á pesar de haberle dado varios remedios, un conocido mio me indicó que habia un especifico bueno para regenerar los animales de todas clases, pues habia visto muchas curas obtenidas con el Regenerador.

Yo desconfiaba pero determiné probarlo, y á los pocos días me visto los buenos resultados que me ha dado y ahora la tengo en estado tan inmejorable, que me parece increíble la transformación que ha sufrido mi yegua.

Sean Vds. que á mi y á todos los que la habian visto y la ven ahora, nos parece un sueño lo que ha sucedido pues ya la daba por perdida, y actualmente no la cambiaria por otra lo que tengo la satisfacción de participárselo diciéndoles que procuren que lo sepan los propietarios de animales para que puedan curarles si los tienen en ferosos ó engordarles y darles fuerza con lo que hará un gran bien á todos los que tengan bestias.

Lo que tengo la satisfacción de participar á Vds. para que lo hagan público, si lo creen conveniente.

Mandar como gusten á S. S. Q. B. S. M. Carlos Mompert y Jané

Como veterinario del pueblo de Cardedeu. Certifico: Que verdaderamente es exacto lo que dice la anterior carta que por otros resultados que ha obtenido en otros animales de mis clientes, recomiendo el "Zootrofos" ó Regenerador.

Cardedeu 25 de Setiembre de 1886.—Felipe Riera y Riera.

HOJALATERÍA

DE

SALVADOR ALSINA

CORRÓ 11

CORRÓ 11

BANCO VITALICIO DE Cataluña

Compañía general de Seguros sobre la vida
domiciliada en
BARCELONA

Calle Ancha, núm. 64

Esta Compañía se dedica á construir capitales y á crear rentas, cuyas operaciones realiza mediante una cantidad anual ó única que paga el suscriptor.

Las combiaciones de seguro á prima fija que tiene establecidas la Compañía son muchas y satisfacen toda clase de necesidades.

ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

Por 2 reales hectolitro, asegurados y mejorados todos los vinos.

El Enosótero es el único específico que merece el nombre de "conservador de los vinos." Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosótero basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosótero pronto se vuelve agrio, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningún hote que no proceda de los

Únicos representantes en España: Sres. ALOMAR y URIACH, calle A. o. c. a. 26.---BARCELONA.

Depósito en Granollers: Esteban Colabrava.

PARA GORRAS BUENAS



y baratas

EN CASA



A. FAUCIER

CALLE DE LA PLATETIA 44 BARCELONA.

Sucursal en Granollers,

Plaza del Ganado, N.º 28. Capellera.